



Resolución Jefatural

Lima, 28 MAYO 2021

N° 157-2021-INDECI

VISTOS: El Memorándum N° 089-2021-INDECI/42.0 de fecha 24 de mayo del 2021, de la Dirección Desconcentrada del INDECI - Junín, el Memorándum N° 3865-2021-INDECI/6.1 de fecha 26 de mayo del 2021, del Jefe de la Oficina General de Administración; y el Formato de Vacaciones-Directores de fecha 25 de mayo del 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, con Resolución Jefatural N° 211-2015-INDECI, de fecha 30 de diciembre del 2015, se designó al señor Clever Almeida Cárdenas, en el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI - Junín;

Que, mediante el Memorándum de vistos, el Director de la Dirección Desconcentrada INDECI - Junín, comunica que hará uso de su descanso vacacional del 01 al 30 de junio de 2021; y, que propone encargar, en su ausencia, a la señora Margot Camarena Bonifacio, las funciones de Directora de la Dirección Desconcentrada INDECI - Junín, en adición a sus funciones;

Que, a través del Memorándum N° 3865-2021-INDECI/6.1 del 26 de mayo del 2021, el Jefe de la Oficina General de Administración, remite el Formato de Vacaciones - Directores de fecha 25 de mayo del 2021, mediante el cual la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración otorga la conformidad del goce vacacional solicitado por el señor Clever Almeida Cárdenas;

Que, en ese sentido, con la finalidad de darle continuidad operativa a dicha Dirección Desconcentrada, resulta pertinente emitir la resolución mediante la cual se encargue

Resolución Jefatural N° 157 - 2021-INDECI

las funciones del cargo de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI - Junín, del 01 al 30 de junio de 2021;

Con las visaciones del Secretario General y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar a la señora **MARGOT CAMARENA BONIFACIO**, las funciones de Directora de la Dirección Desconcentrada INDECI - Junín, en adición a sus funciones, del 01 al 30 de junio de 2021.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página Web e intranet Institucional (www.indeci.gob.pe).

Artículo 3.- Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario a los interesados, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese



Alfredo Enrique Murgueytio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil